



DECRETO N° 231

CHIGUAYANTE, 13 FEB. 2009

VISTOS: Decreto N° 1657 de fecha 24 de diciembre de 2008 que autoriza el llamado a Licitación Pública 111/2008; Ord. N° 83 de fecha 27 enero de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra II"; Solicitud de Contratación de Servicios N° 006 de fecha 30 de enero de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación 111/2008 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra II", al oferente Juan Valderrama Piedra por un monto total de \$17.938.060.-(diez y siete millones novecientos treinta y ocho mil sesenta pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.049.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/HGL/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 13/02/09 HORA 13:50